



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4464 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 29 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 415-2017-UNHEVAL/FE/D, del 26.OCT.2017, solicita la ratificación de la Resolución N° 212-2017-UNHEVAL-FE-CF, del 25.OCT.2017, que resolvió APROBAR el Plan de Fortalecimiento de Capacidades de los Estudiantes de la Facultad de Economía: curso SPSS Nivel básico, enmarcado en el modelo del Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa (SINEACE), correspondiente a la Dimensión 2: formación integral; factor 4: proceso enseñanza aprendizaje, estándar 11: enfoque por competencias, que consta de los siguientes componentes: base legal, objetivos, justificación, alcance, recursos, costos, presupuesto, financiamiento y certificación;

Que en la sesión ordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2017, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 212-2017-UNHEVAL-FE-CF, del 25.OCT.2017, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1521-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 212-2017-UNHEVAL-FE-CF, del 25.OCT.2017, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL que resolvió APROBAR el Plan de Fortalecimiento de Capacidades de los Estudiantes de la Facultad de Economía: curso SPSS Nivel básico, enmarcado en el modelo del Sistema Nacional de Evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa (SINEACE), correspondiente a la Dimensión 2: formación integral; factor 4: proceso enseñanza aprendizaje, estándar 11: enfoque por competencias, que consta de los siguientes componentes: base legal, objetivos, justificación, alcance, recursos, costos, presupuesto, financiamiento y certificación, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-
VRInv-AL-OCI
Transparencia
DCalidad
DAySA
FE
Archivo

YKFQ/Vam